
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

Servicio de Inclusión educativa y Formación del Profesorado

Informe justificativo de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y técnicos para la organización de los *Espacios PROA+ 2021/2024, Jornadas de clausura*, a celebrar los días 3 y 4 de junio de 2024 en el recinto ferial Luis Adaro, dirigida a alumnado y profesorado incluidos en el programa PROA+.

En relación a la justificación de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y técnicos, en la contratación de los servicios necesarios para la organización de los denominados "*Espacios PROA+ 21-24, Jornadas de Clausura*" cuya celebración está prevista para los días 3 y 4 de junio de 2024 en el recinto ferial Luis Adaro, dirigida a alumnado y profesorado de enseñanzas no universitarias de centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, y centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente

INFORME

De conformidad con lo dispuesto en los art. 63.3 a) y 116.4 f) de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de contratos del Sector Público, se exponen los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

La finalidad de estos encuentros, es dar a conocer a la comunidad educativa proyectos realizados por estudiantes de los centros educativos del Principado de Asturias que forman parte del programa en la que estos efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones e incluso responden a cuestiones respecto al trabajo expuesto. En definitiva se trata de hacer visibles las buenas prácticas que han llevado a cabo los centros docentes asturianos y se mostrarán conocimientos y estrategias que están desarrollando con el alumnado y que están dirigidas a aumentar el porcentaje del mismo que finaliza con éxito la educación secundaria obligatoria.

En aras al cumplimiento de lo expuesto, el contrato que se propone tiene como objeto la organización de la actividad denominada *Espacios PROA+ 21-24, Jornadas de Clausura*, orientada específicamente al alumnado y profesorado de enseñanzas no universitarias de centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias y centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos mediante la contratación del servicio de transporte así como de diversos talleres en los que se impartan actividades lúdicas, interactivas y creativas dirigidas a fomentar la creatividad y expresión artística, promover el bienestar físico, aprendizaje así como actividades orientadas al uso de tecnologías de la información y comunicación del alumnado participante.

La magnitud y alcance de las prestaciones objeto del presente contrato hacen que sea absolutamente inviable su gestión con los medios propios de la Consejería de Educación,

tanto por insuficiencia de medios técnicos como de personal cualificado dadas las específicas características de la prestación.

Se informa igualmente, que se trata de una actuación cofinanciada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).

Respecto a la previsión del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la presente contratación no supone contratar servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Se informa igualmente que con esta contratación no se trata de suplir la carencia de medios personales; sino de medios técnicos e infraestructura. Tampoco se trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal, puesto que no se van a ejercer competencias atribuidas como propias a este Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.

En Oviedo, a fecha de firma digital

LA JEFA DE SERVICIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo.: Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez